



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 28 de Mayo del 2025

VISTO: El Expediente N° 07390-2025, que contiene la Nota Informativa N° 246-2025-OESA/HNCH, del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, el Memorando N° 1484-2025-OEPE/HNCH, del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Informe de Asesoría Jurídica N° 271-OAJ/UAJA N° 53-2025-HNCH, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia, y;

CONSIDERANDO:

Que, A través de los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General de Salud N° 26842, se establece que: La Salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, Por lo que su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 801-2012/MINSA, se aprueba la norma técnica N° 009-MINSA/DGE.V01 "Norma Técnica que establece el proceso para el desarrollo y evaluación del Análisis de situación de salud en el ámbito nacional y regional"; cuyo objetivo general es determinar los parámetros y lineamientos a ser aplicados para evaluar y regular las diferentes fases y procedimientos para el desarrollo del Análisis de Situación de Salud y su articulación con el proceso de planificación y toma de decisiones en los ámbitos nacional y regional.

Que, con Resolución Ministerial N° 439-2015/MINSA, se aprueba el Documento Técnico Metodología para el Análisis de Situación de Salud Local, cuyo objetivo es estandarizar la metodología de análisis de la situación de salud local y establecer los procedimientos para la identificación de la situación de salud; asimismo brindar herramientas que faciliten los procesos de identificación, priorización y línea de acción de los problemas con impacto sanitario y territorios vulnerables a nivel local.

Que, mediante Nota Informativa N° 246-2025-OESA/HNCH de fecha 10 de abril del 2025, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital, solicita la aprobación del Plan de Trabajo para la Formulación del Análisis de Situación de Salud Hospitalaria del Hospital Nacional Cayetano Heredia - 2025, mediante acto resolutivo conforme a los procedimientos establecidos.

Que, a través del Memorando N° 1484-2025-OEPE/HNCH de fecha 12 de mayo del 2025, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con relación al presupuesto y financiamiento indica que se utilizará los materiales del servicio por lo que no erogará recursos económicos para el desarrollo del documento adjunto.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA, se aprobó las "Normas para la elaboración de documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual establece las disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud, lo cual resulta extensible a los Órganos desconcentrados.

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de este nosocomio, dispone en su artículo 10° que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la responsable de la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria para el planeamiento y la toma de decisiones, salud ambiental e investigación epidemiológica.



De conformidad con lo dispuesto en el Texto único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA.

Que, estando a lo propuesto por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N°271-OAJ/UAJA N°53-2025-HNCH;

Con visto del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el "PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA - 2025", el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, que el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la Presente Resolución en la página web del Hospital.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

DR. MANUEL ALBERTO DIAZ DE LOS SANTOS
DIRECTOR GENERAL
CMP. 37902 RNE: 20910

MADDLS/JCPA/JRC

Distribución:

- () DG
- () OAJ
- () OESA
- () OEI (COPIA DE RD Y PLAN)
- () Archivo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – 2025



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

EPIDEMIOLOGÍA Y
SALUD AMBIENTAL

Tel. 482-0402 – 2136000
Anexo: 243
Av. Honorio Delgado N° 262
Urb. Ingeniería-San Martín
de Porres, Lima 31, Perú



I. INTRODUCCIÓN

La gestión de hospitales requiere de una serie de un conjunto de estrategias y procesos que se implementan, para planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos diversos y procesos que en su interior se realizan, buscando ofertar servicios de salud seguros y de calidad para el usuario, así como mantener el punto de equilibrio para la institución.

El Análisis de la Situación de Salud Hospitalaria (ASISHO), es un documento técnico, que brinda información que caracteriza, mide y explica de manera sintética el estado de la gestión administrativa y sanitaria, así como el perfil de morbi-mortalidad de los pacientes atendidos, incluyendo los problemas de salud y sus determinantes.

Por la importancia que tiene la formulación de este documento, es necesario que se cuente con información de diferentes fuentes de la institución, así como sea trabajado por un equipo técnico ó actores, que en su momento se van a constituir en miembros del Comité de Formulación del Análisis de la Situación de Salud Hospitalaria (ASISHO).

En este contexto, el equipo de trabajo de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional Cayetano Heredia ha elaborado el presente Plan de Formulación del documento ASISHO 2025, que orientara las acciones hasta obtener el resultado esperado.

II. FINALIDAD

Contribuir a mejorar la gestión hospitalaria y la adecuada toma de decisiones, a partir de información procesada y analizada de la situación hospitalaria.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Establecer la metodología a seguir para la formulación del documento Análisis de Situación de salud hospitalaria como documento analizado y resumido del año 2025.

3.2. Objetivos específicos

- Definir las fuentes de información de la gestión administrativa y de la gestión sanitaria
- Definir los métodos a emplear para realizar la caracterización de la oferta y demanda de servicios de salud





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- c) Definir los procedimientos metodológicos de priorización de problemas y de riesgos, para la formulación de líneas de intervención.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y sus modificatorias.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 020-2014-SA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Resolución Ministerial N° 572-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 182-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa de Monitoreo del Desempeño de la Gestión de Establecimientos de Salud del I, II, y III Nivel de Atención".
- Resolución Directoral N° 454/2011-DG-EPI-DISA-V-LC, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 001- DISA-V- LC/OEPI-V.01-2011 "Elaboración del Análisis de Situación de Salud Hospitalaria (ASIS) de la DISA V Lima Ciudad".
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 581-2011/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 184/MINSA-V.01, "Directiva para la Evaluación del desempeño de la Gestión de los directores generales de Institutos Nacionales y Hospitales del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 439-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Metodología para el Análisis de Situación de Salud Local".
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Resolución Directoral N° 033-2023-HCH/DG que aprueba el "Mapa de procesos Nivel 0, procesos nivel 1, y fichas técnicas de procesos, indicadores e inventario de procesos del Hospital Cayetano Heredia" en el que se designa a la Oficina de



www.hospitalcayetano.gob.pe

EPIDEMIOLOGIA Y
SALUD AMBIENTAL

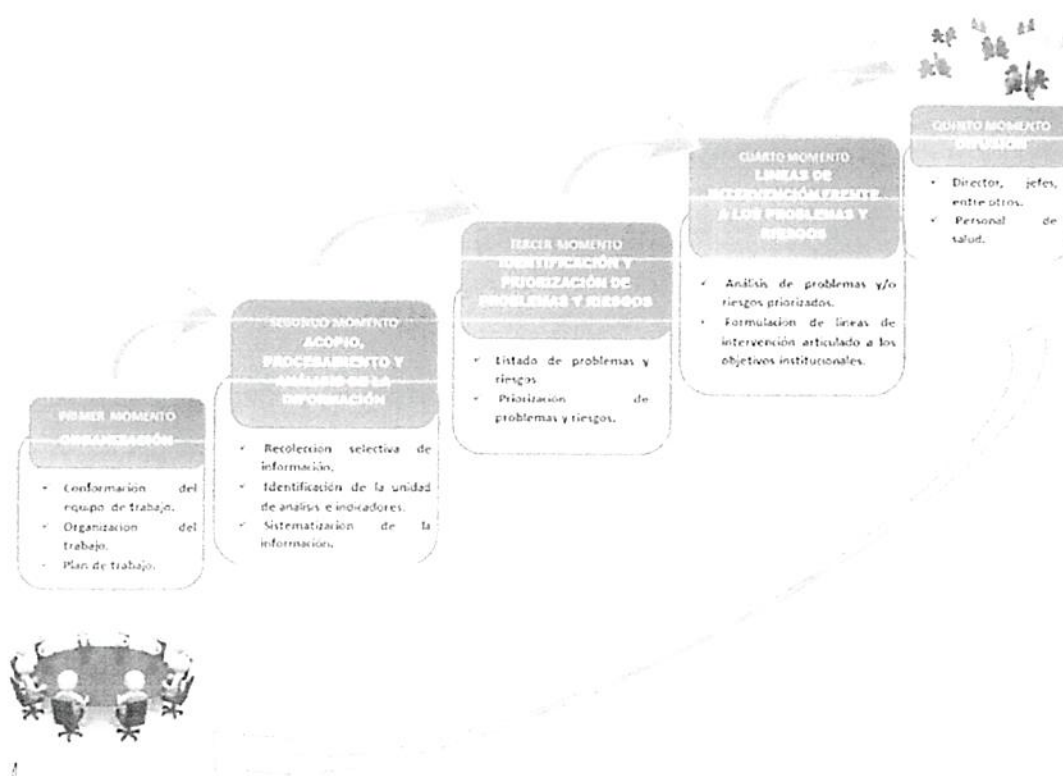
Tel: 482-0402 – 2136000
Anexo: 243
Av. Honorio Delgado N° 262
Urb. Ingeniería-San Martín
de Porres, Lima 31, Perú



Epidemiología y Salud Ambiental como responsable del producto de Análisis de Situación de Salud Hospitalaria.

V. METODOLOGÍA

El proceso de construcción del ASISHO se realizará en **base a los cinco momentos**, siguiendo la norma y metodología recomendado en el Documento Técnico: Metodología para el Análisis Situacional de Establecimientos Hospitalarios (ASEH). Perú 2015.



5.1. Primer Momento: Acciones relacionadas con la planificación organización para la elaboración del documento:

La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental presenta la propuesta de conformación del equipo de trabajo de formulación del ASISHO 2025, el mismo que es reconocido mediante acto resolutivo. Dicho equipo debe estar conformado, por 6 miembros representantes de:

1. La Dirección General
2. La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
3. La Oficina de Planeamiento Estratégico
4. La Oficina de Estadística,



5. La Oficina de Gestión de la Calidad
6. Un representante del Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El representante de la Oficina de Epidemiología y salud Ambiental elaborará el Plan de trabajo para la formulación del ASISHO 2025, y lo presentará ante el Equipo de trabajo de Formulación del ASISHO 2025, para su revisión y aprobación.

5.2. Segundo Momento: Previa aprobación del Plan de Trabajo de Formulación del ASISHO con Resolución Directoral, el equipo de trabajo procederá a realizar la recolección selectiva de la información (solicitar la información necesaria a las Unidades Orgánicas), para su posterior procesamiento y análisis.

- El equipo de trabajo debe definir previamente las unidades de análisis tanto para la gestión administrativa como de la gestión clínica
- El análisis de la gestión administrativa incluye:
 - La gestión económica.
 - La gestión financiera.
 - La Gestión logística.
- El análisis de la gestión clínica se realizará a través de las UPSS: UPSS Consulta Externa, UPSS Hospitalización, UPSS Emergencia, UPSS Centro Quirúrgico, UPSS Centro Obstétrico y UPSS Unidad de Cuidados Intensivos.
- El análisis de las UPSS de Atención de Soporte incluye a: La UPSS Patología Clínica, UPSS Anatomía Patológica, UPSS Medicina de Rehabilitación, UPSS Hemodiálisis, UPSS Centro de Hemoterapia, UPSS Central de Esterilización, UPSS Diagnóstico por Imágenes, UPSS Farmacia, UPSS Nutrición y Dietética.



5.3.

Tercer Momento: Una vez concluida la etapa de acopio, procesamiento y análisis de la información, el equipo de trabajo procede a la priorización de los problemas y riesgos, para lo cual, el coordinador del equipo de formulación del ASISHO previamente selecciona los problemas y riesgos que resultaron del análisis de cada componente. Este momento está conformado por:

- Selección de problemas y riesgos.
- Priorización de problemas y riesgos.





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

La información procesada y analizada, será presentada ante el Equipo de Formulación del ASISHO, quién en reunión deberá realizar observaciones, así como la identificación y planteamiento del listado de los principales problemas y riesgos para la salud.

- 5.4. Cuarto Momento:** Una vez priorizados los problemas y riesgos identificados en el hospital, el Equipo de formulación del ASISHO procede a utilizar esta información para plantear estrategias de intervención frente a los principales problemas identificados y priorizados, las cuales pueden ser a corto, mediano o largo plazo.
- 5.5. Quinto Momento:** Finalmente, el documento final formulado del Análisis de Situación de salud Hospitalaria deberá ser presentado con un informe ejecutivo adjunto, y aprobado con RD deberá ser reproducido y remitido a las instancias de Gestión Intrahospitalaria, así como a los otros niveles de Gestión Extra Hospitalaria según corresponda.

VI. RESPONSABLES

La elaboración del documento de Análisis de Situación de Salud Hospitalaria del Hospital Nacional Cayetano Heredia, estará liderada por el equipo de trabajo de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y el Equipo de Formulación del Análisis de Situación Hospitalaria.

Con la finalidad de lograr la elaboración del ASISHO 2025, el equipo de trabajo de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, en base a la información disponible, elaborará:

- La Propuesta del Plan de trabajo para la formulación del Análisis de Situación de Salud Hospitalaria (ASISHO).
- La propuesta de los avances del documento ASISHO
- La propuesta del listado de Problemas y Riesgos, y lo presentara ante el Equipo de Elaboración del ASISHO para su revisión y aprobación.
- La propuesta del listado de las alternativas de solución, y lo presentara ante el Equipo de Elaboración del ASISHO para su revisión y aprobación.

www.hospitalcayetano.gob.peEPIDEMIOLOGIA Y
SALUD AMBIENTAL

Telf. 482-0402 – 2136000
Anexo: 243
Av. Honorio Delgado N° 262
Urb. Ingeniería-San Martín
de Porres, Lima 31, Perú



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Por otro lado, los miembros del Equipo de Formulación del Análisis de Situación Hospitalaria deberán participar activamente, en las diferentes actividades y compromisos asumidos, hasta culminar todo el proceso de formulación y difusión.

VII. EQUIPO DE FORMULACIÓN DEL ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD HOSPITALARIA 2025 DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA:

INTEGRANTE	CARGO	FUNCION
Director Ejecutivo	Presidente	Dirige los procesos de elaboración del ASISHO
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Secretario	Lidera y apoya al proceso de formulación del ASISHO: coordinaciones, convocatorias, reuniones de trabajo, emisión de documentos, etc. según acuerdos del comité.
Jefe (o su representante) de Planeamiento Estratégico	Miembro	Participa en la entrega de la información de la gestión administrativa, y realiza el análisis de situación, identificación y priorización de problemas y riesgos, y planteamiento de líneas de intervención.
Jefe (o su representante) de la Oficina de Estadística e Informática	Miembro	Participa en la entrega de la información de la gestión clínica, y realiza el análisis de situación, identificación y priorización de problemas y riesgos, y planteamiento de líneas de intervención.
Jefe (o su representante) de la Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro	Participa en la entrega de la información de la gestión clínica, y realiza el análisis de situación, identificación y priorización de problemas y riesgos, y planteamiento de líneas de intervención relacionados a la seguridad del paciente y la gestión de riesgos.
Jefe (o su representante) de la Unidad de Seguridad y Salud en el trabajo	Miembro	Participa en la entrega de la información de la gestión de problemas y riesgos ocupacionales y vigilancia e la salud de los trabajadores, y planteamiento de líneas de intervención relacionados a la seguridad y salud de los trabajadores.



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

EPIDEMIOLOGIA Y
SALUD AMBIENTAL

Telf. 482-0402 – 2136000
Anexo: 243
Av. Honorio Delgado N° 262
Urb. Ingeniería-San Martín
de Porres, Lima 31, Perú



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES POR REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA					Agosto
			Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	
Reunión de coordinación con el Equipo de trabajo de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, para la elaboración del ASISHO 2025	Acta de reunión	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud ambiental	X					
Elaboración de propuesta del Plan de Trabajo para la formulación ASISHO 2025	Documento de propuesta	Lic. Lilia Soriano Hidalgo	X					
Revisión y aprobación del Plan de Trabajo para la formulación del ASISHO 2025	RD de aprobación	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud ambiental Dr. Vladimir Espinoza Lic. Lilia Soriano Lic. Gloria Cisneros Lic. Luis Macedo	X					
Propuesta a la Dirección Ejecutiva de conformación del Equipo de Elaboración del ASISHO 2025	RD de conformación del Equipo de ASISHO 2025	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud ambiental.		X				
Elaboración de instrumentos para solicitar información a las Unidades Orgánicas del HNCH	Matriz, tablas	Lic. Luis Macedo Lic. Lilia Soriano Lic. Gloria Cisneros		X				
Pedido de información a las Unidades Orgánicas	Documento de requerimiento	Director Ejecutivo Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud ambiental. Lic. Lilia Soriano Lic. Gloria Cisneros Lic. Luis Macedo		X				
Recolección de la información solicitada a las Unidades Orgánicas	Cargo de recepción	Lic. Luis Macedo		X				



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Con
PUNCHE
Perú

www.hospitalcayetano.gob.pe

EPIDEMIOLOGIA Y
SALUD AMBIENTAL

Telf. 482-0402 - 2136000
Anexo: 243
Av. Honorio Delgado N° 262
Urb. Ingeniería-San Martín
de Porres, Lima 31, Perú



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
Cayetano HerediaDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Procesamiento de la información	Reporte	Lic. Luis Macedo				X			
Reunión de presentación de avances al Equipo de Formulación de ASISHO 2025	Acta reunión de	Dr. Javier Puma Lic. Lilia Soriano Hidalgo Lic. Gloria Cisneros Lic. Luis Macedo					X		
Reunión de Identificación y Priorización de problemas y riesgo	Acta reunión de	Dr. Javier Puma Lic. Lilia Soriano Hidalgo Lic. Gloria Cisneros Lic. Luis Macedo					X		
Reunión de Identificación planteamiento de Líneas de Intervención	Acta reunión de	Dr. Javier Puma Lic. Lilia Soriano Hidalgo Lic. Gloria Cisneros Lic. Luis Macedo						X	
Elaboración del documento final del ASISHO 2025	Cargo entrega de	Dr. Vladimir Espinoza Lic. Lilia Soriano Hidalgo Lic. Gloria Cisneros Lic. Luis Macedo						X	
Revisión y aprobación del documento del ASISHO 2025	RD de aprobación	Dirección General Lic. Gloria Cisneros Lic. Luis Macedo						X	X
Entrega del documento del ASISHO 2025 a los diferentes niveles de Gestión Hospitalaria	Cargo entrega de	Jefe de la Oficina de Epidemiología y SA Lic. Gloria Cisneros Lic. Luis Macedo							X
Difusión del documento del ASISHO 2025 en la página web del hospital	Cargo	Oficina de Comunicaciones							X
Remisión del documento del ASISHO 2024 a los diferentes niveles de Gestión Hospitalaria Extra	Cargo entrega de	Secretaría de la Dirección General							X

BICENTENARIO
PERÚ
2024Con
PUNCHE
Perú

www.hospitalcayetano.gob.pe

EPIDEMIOLOGIA Y
SALUD AMBIENTALTelf. 482-0402 - 2136000
Anexo: 243
Av. Honorio Delgado N° 262
Urb. Ingeniería-San Martín
de Porres, Lima 31, Perú



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

IX. CUADRO DE NECESIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL ASISHO 2025

N°	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Papel Bond de 80 gr. Tamaño A4	millar	4	30.00	Sin costo adicional: se emplearán los insumos asignados a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
2	Tinta para impresora Epson L395	unidad	2	150.00	
3	Folder manila Tamaño A4	ciento	1	25.00	
4	Faster	caja	1	15.00	
5	Archivador de documentos de palanca lomo ancho	unidad	2	10.00	
6	Fotocopia	ciento	12	12.00	
7	Anillado grueso	unidad	12	12.00	
TOTAL					Sin Costo

*Se ha considerado solo las necesidades en material de escritorio que requiere el equipo de trabajo de la Oficina de Epidemiología y salud Ambiental para la formulación de este documento.

X. EVALUACIÓN:

La evaluación de la ejecución del plan se desarrollará en forma permanente en función del cumplimiento de las actividades programadas. El producto final será el Documento denominado "Análisis de Situación de Salud Hospitalaria del Hospital Nacional Cayetano Heredia 2025" aprobado con Resolución Directoral y socializado a todo nivel.

XI. FINANCIAMIENTO:

La formulación del documento 'Análisis de Situación de Salud Hospitalaria del Hospital Nacional Cayetano Heredia 2025' no generará costos adicionales, ya que se utilizarán los materiales de oficina previamente asignados a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

EPIDEMIOLOGIA Y
SALUD AMBIENTAL

Tel. 482-0402 - 2136000
Anexo: 243
Av. Honorio Delgado N° 262
Urb. Ingeniería-San Martín
de Porres, Lima 31, Perú



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia



01

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

XV REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

1. Garro Nuñez Gladys. Una mirada al análisis de situación de salud en establecimientos hospitalarios. Equipo Técnico de Epidemiología Hospitalaria. Boletín epidemiológico (Lima) 22(50). [Internet]. Disponible en: <http://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/boletines/2013/50.pdf>.
2. Ministerio de Salud. DISA V LC. Elaboración del Análisis de Situación de Salud Hospitalario en la Jurisdicción de la DISA Lima Ciudad. Lima Perú 2011.
3. Ministerio de Salud. Dirección General de Epidemiología. Documento técnico: Metodología para el Análisis Situacional de Establecimientos Hospitalarios (ASEH). Perú 2015.
4. Ministerio de Salud. Oficina General de Estadística e Informática. Indicadores de Gestión y Evaluación Hospitalaria, para Hospitales, Institutos y DIRESA. Lima Perú 2013.
5. Ministerio de Salud. Dirección General de Epidemiología. Documento Técnico: Metodología para el Análisis Situacional local. Perú 2015



www.hospitalcayetano.gob.pe

EPIDEMIOLOGIA Y
SALUD AMBIENTAL

Tel. 482-0402 – 2136000
Anexo: 243
Av. Honorio Delgado N° 262
Urb. Ingeniería-San Martín
de Porres, Lima 31, Perú

